

23522

CONSULTORES PROFESIONALES LEGALES


19/08/04

Gonzalo
16 AGO. 2004
10²⁵

Quito, 16 de Agosto del 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Jaime Trujillo
C.A.U.

16 AGO. 2004

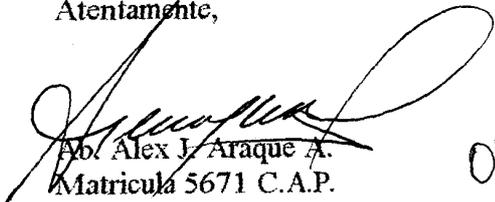
92958

De mis Consideraciones:

Por medio de la Presente hago la entrega de la Escritura de Cesión de participaciones de la Compañía Integra Distribuciones CIA. LTDA., que otorgan los señores GUILLERMO ANTONIO CASTRO HITCHCOCK Y SRA., MARIA CRISTINA CASTRO VALENCIA, ALEJANDRA CASTRO VALENCIA Y CARLOS ALBERTO CASTRO VALENCIA para que se registre en los archivos de la Superintendencia de Compañías

Agradezco de Antemano la Atención que le de a la presente.

Atentamente,


Ab. Alex J. Araque A.
Matricula 5671 C.A.P.

OK. Ingresado. 2004.08.19. glo

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL
DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS SRES.

GUILLERMO ANTONIO CASTRO HITCHCOCK Y SRA., MARÍA
CRISTINA CASTRO VALENCIA, ALEJANDRA CASTRO VALENCIA
Y CARLOS ALBERTO CASTRO VALENCIA

A FAVOR DEL SR.

DANIEL ESTEBAN NARANJO ZURITA

CUANTÍA: US \$ 8,712.00

(DI 3ª COPIAS)

P.A.

CesIntegral.doc

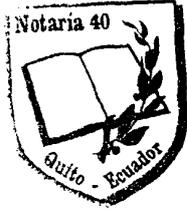
Escritura N° 74.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTITRÉS (23) de JUNIO de dos mil cuatro, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges señores Guillermo Antonio Castro Hitchcock y Elva Janneth Valencia Arias, casados, María Cristina Castro Valencia, soltera, Alejandra Castro Valencia, soltera; y, Carlos Alberto Castro Valencia, todos por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Daniel Esteban Naranjo Zurita, casado, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparecen de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de



edad, domiciliados en el cantón Rumiñahui y de tránsito por este cantón, a excepción del señor Daniel Esteban Naranjo Zurita, quien esta domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte los señores Guillermo Antonio Castro Hitchcock y su cónyuge la señora Elva Janneth Valencia Arias, María Cristina Castro Valencia, Alejandra Castro Valencia y Carlos Alberto Castro Valencia; a quienes para efectos del presente contrato se lo denominará CEDENTES, y por otra parte el señor Daniel Esteban Naranjo Zurita; a quien se lo denominará CESIONARIO.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, solteros con excepción del señor Guillermo Antonio Castro Hitchcock y del señor Daniel Esteban Naranjo Zurita, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en el cantón Rumiñahui a excepción del señor Daniel Esteban Naranjo Zurita, provincia de Pichincha.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía INTEGRAL DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de mayo del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de compañías mediante Resolución número cero dos punto Q punto II punto mil novecientos

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



ochenta y cinco (N° 02.Q.IJ.1985), del treinta de mayo del dos mil dos, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el cuatro de junio del dos mil dos.- B) Mediante escritura otorgada el dos de abril del dos mil tres la INTEGRA DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA., realizó el aumento de capital por un valor de OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 8,312.00), ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de compañías mediante Resolución numero cero tres punto Q punto IJ punto dos mil setecientos uno (N° 03.Q.IJ.2701), del veintitrés de julio del dos mil tres, e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el siete de enero del dos mil cuatro.- C) Mediante Acta de Junta Universal de Socios de la compañía INTEGRA DISTRIBUCIONES CIA. Ltda., celebrada el veintitrés de junio del dos mil cuatro, se resolvió transferir la totalidad de las participaciones de los señores Guillermo Antonio Castro Hitchcock y su cónyuge la señora Elva Janneth Valencia Arias, Maria Cristina Castro Valencia, Alejandra Castro Valencia y Carlos Alberto Castro Valencia esto es un total de ocho mil setecientos doce participaciones a favor del señor Daniel Esteban Naranjo Zurita.- CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.- En virtud de los antecedentes expuestos, 1) Guillermo Antonio Castro Hitchcock y su cónyuge la señora Elva Janneth Valencia Arias, ceden siete mil cuatrocientas siete participaciones, 2) María Cristina Castro Valencia cede cuatrocientas treinta y cinco participaciones, 3) Alejandra Castro Valencia cede cuatrocientas treinta y cinco participaciones, 4) Carlos Alberto Castro Valencia cede cuatrocientas treinta y cinco participaciones, esto es un total de ocho mil setecientos doce participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS



UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, de la compañía
INTEGRA DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.- Por lo cual el nuevo
capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO (\$)	NO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
Daniel E. Naranjo Zurita	8712	8712	100
TOTAL:	8712	8712	100

CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El señor Daniel Esteban Naranjo Zurita, acepta la cesión de participaciones por parte de los señores Guillermo Antonio Castro Hitchcock y su cónyuge la señora Elva Janneth Valencia Arias, María Cristina Castro Valencia, Alejandra Castro Valencia y Carlos Alberto Castro Valencia.- QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Daniel Esteban Naranjo Zurita, cancela a la firma del presente contrato la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 8,712.00), por concepto de la precitada cesión de participaciones.- SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de controversias las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted señor Notario, usted se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor José Luis Guevara Rodríguez, abogado con matrícula profesional número siete mil ciento sesenta y cinco (N° 7165) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPÍNOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

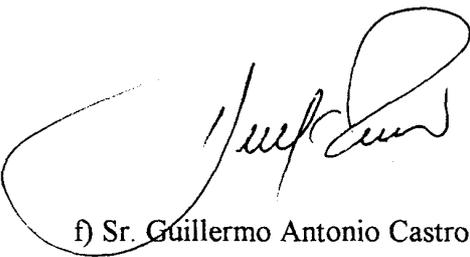


de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

fe.-


Daniel Esteban Naranjo Zurita

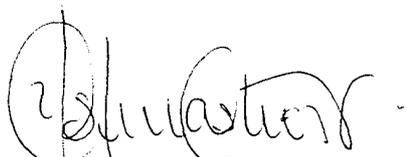
c.c. 171153513-6


f) Sr. Guillermo Antonio Castro Hitchcock,

c.c. 170364900-2.


f) Sra. Elva Janneth Valencia Arias

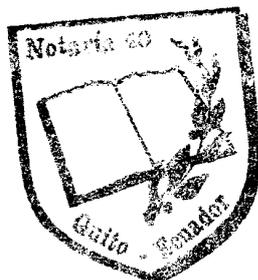
c.c. 170407041-4


f) Srta. María Cristina Castro Valencia,

c.c. 171317372-0.


f) Srta. Alejandra Castro Valencia

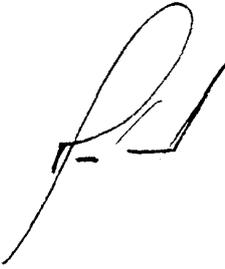
c.c. 171291591-5



Carlos Castro

f) Sr. Carlos Alberto Castro Valencia

c.c. 171467335-5

El Notario 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No. 471453254 M-2

VARANJO ZURITA DANIEL EBAN

22 JUNIO 1972

CHAUPISHUZ QUITO ZONA 1

07 233 05273

ICHAQUEZ/ QUITO

UNZALKEZ SUAREZ 79



[Signature]

ECUADOR ECUADOR

CIUDADANIA No. 471453254 M-2

VARANJO ZURITA DANIEL EBAN

22 JUNIO 1972

CHAUPISHUZ QUITO ZONA 1

07 233 05273

ICHAQUEZ/ QUITO

UNZALKEZ SUAREZ 79



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

66-0307
 NUMERO

171154325
 C.I.

VARANJO ZURITA DANIEL EBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

ICHAQUEZ
 PROVINCIA

CHAUPISHUZ
 PARROQUIA

[Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170364900-2

CASTRO HITCHCOCK GUILLERMO ANTONIO

NOMBRES Y APELLIDOS 25 JUNIO 1953

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 04 1 190 05073

PICHINCHA/QUITO PAG. ACT. 53

GONZALEZ SUAREZ

Guillermo Castro
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIA V4443V4442

CASADO ELVA JEANNETH VALENCIA ARIAS

SUPERIOR ARQUITECTO

JORGE CASTRO PROFESOR

LEONOR HITCHCOCK

SANTO DOMINGO 2/12/99

02/12/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0783473-89

[Firma]
 FIRMAS AUTORIZADAS

[Huella dactilar]
 PLEGAS DE PECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 104-0007 1703649002
 NUMERO CEDULA

CASTRO HITCHCOCK GUILLERMO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PICHINCHA

ALANGASIA

PARROQUIA

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170407041-A

VALENCIA ARIAS ELVA JEANETH

NOMBRES Y APELLIDOS

14 NOVIEMBRE 1.954

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ S

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL TOMO 04 PAG 476 ACT 09805

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 54

Jeanette de Castro
FIRMA DEL ECUATORIANO



ECUATORIANA ***** E333311222

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL GUILLERMO A CASTRO

SECUNDARIA SECRETARIA

INSTRUCCION

JORGE VALENCIA PROF / OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

AIWA ARIAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 3/08/87

LUGAR Y FECHA DE EJECUCION

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

Form No B 070320

Guillermo A. Castro
FIRMA DE LA CIUDADANIA

RESERVACION



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

104 - 0038 1704070414

NUMERO CEDULA

VALENCIA ARIAS ELVA JEANETH

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

ALANGASI PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




ECUATORIANA *****
 NACIONALIDAD SOLTERO IND.DACT. 17331222
 ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE
 INSTRUCCION GUILLERMO ANTONIO CASTRO PROF.OCCUP
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUJETO ELVA YANETH VALENCIA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUJETO SANGOLQUI 23/08/99
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: SANGOLQUI 23/08/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMA DE LA AUTORIDAD *[Signature]*
 RENOVACION
 PULGAR DERECHO *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de Ciudadania No. 17331222
 CASTRO VALENCIA MARIA CRISTINA
 NUMEROS Y APELLIDOS 26 JULIO 1977
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRIMA
 LUGAR DE NACIMIENTO 03 C 113 01829
 REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO ACT.
 LOGO DE LA INSTITUCION GONZALEZ SUAREZ
 FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 114 - 0008
 NUMERO 1713173720
 CEDULA CASTRO VALENCIA MARIA CRISTINA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN RAFAEL
 PARROQUIA
 RUMINAHUI
 PICHINCHA
 JUNTA
[Signature]
 SECRETARIE DE LA JUNTA
[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CEDULA DE CIUDADANIA 171291591-5
 CASTRO VALENCIA JEANETTE ALEJANDRA
 17 NOVIEMBRE 1.980
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 14 374 10379
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SOAREZ 80

JEANETTE CASTRO



ECUATORIANA***** V4343V4422

SOLTERO
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
 GUILLERMO ANTONIO CASTRO
 ELVA JENNEETH VALENCIA
 SARGOLQOT 22/10/99
 22/10/2011

10289848



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

166-0074
 NUMERO

1712915915
 CEDULA

CASTRO VALENCIA JEANETTE ALEJANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



ECUATORIANA***** E2333V3222
 NACIONALIDAD NO DACT
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 PRIMARIA EMPLEADO
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 GUILLERMO ANTONIO CASTRO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ELVA JEANETH VALENCIA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 PICHINCHA 29/05/2012
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAL
 0596863
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION
 CEDULA DE CIUDADANIA-MEDo. 1714673355
 CASTRO VALENCIA CARLOS ALBERTO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 10 ENERO 1983
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-C 0165 00329
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1983
 FIRMA DEL CEDULADO
 Carlos Castro

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 54-0007 1714673355
 NUMERO CEDULA
 CASTRO VALENCIA CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PICHINCHA
 PROVINCIA CANTONAL
 SAN RAFAEL
 PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Reserva del Recurso
 312492 199

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
INTEGRA DISTRIBUCIONES CIA. LTDA
LLEVADA A CABO EL 23 DE JUNIO DEL 2004**

A las 10h00 del día 23 de junio del 2004, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía **INTEGRA DISTRIBUCIONES CIA. LTDA**, en las oficinas ubicadas en la Av. Foch y Av. Amazonas de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
Guillermo Antonio Castro Hitchcock	7407	85
María Cristina Castro Valencia	435	5
Alejandra Castro Valencia	435	5
Carlos Alberto Castro Valencia	435	5
TOTAL:	8712	100

Se constata la presencia del 100% del capital pagado y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de la compañía para tratar el siguiente orden del día:

Resolver sobre la transferencia de participaciones de los socios Guillermo Antonio Castro Hitchcock, María Cristina Castro Valencia, Alejandra Castro Valencia y Carlos Alberto Castro Valencia.

Preside la reunión el señor Guillermo Antonio Castro Hitchcock y actúa como secretaria María Cristina Castro Valencia

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

Los socios Guillermo Antonio Castro Hitchcock, María Cristina Castro Valencia, Alejandra Castro Valencia y Carlos Alberto Castro Valencia, respecto a su decisión de transferir sus participaciones expresan lo siguiente:

- Guillermo Antonio Castro Hitchcock, María Cristina Castro Valencia, Alejandra Castro Valencia y Carlos Alberto Castro Valencia manifiestan su voluntad transferir la totalidad de sus participaciones esto es ocho mil setecientos doce (8712) favor del señor Daniel Naranjo.



La moción es aprobada unánimemente y en tal virtud se resuelve:

- 1) Transferir la totalidad de las participaciones del señor Guillermo Antonio Castro Hitchcock, es decir las siete mil cuatrocientas siete (7407) participaciones a favor del señor Daniel Naranjo.
- 2) La señorita María Cristina Castro Valencia transfiere la totalidad de las participaciones es decir las cuatrocientas treinta y cinco (435) participaciones a favor del señor Daniel Naranjo.
- 3) La señorita Alejandra Castro Valencia transfiere la totalidad de las participaciones es decir las cuatrocientas treinta y cinco (435) participaciones a favor del señor Daniel Naranjo.
- 4) El señor Carlos Alberto Castro Valencia transfiere la totalidad de las participaciones es decir las cuatrocientas treinta y cinco (435) participaciones a favor del señor Daniel Naranjo.

En tal virtud el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
Daniel Naranjo	8712	100
TOTAL:	8712	100

La junta General decide encargar de todas las diligencias para la cesión de participaciones al doctor José Luis Guevara Rodríguez o al Abogado Alex J. Araque A.

Sin más que tratar, el Presidente de la sesión, la levanta y concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 11h30 horas, se da lectura a la Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

Guillermo Antonio Castro Hitchcock
c.c. 1703649002

María Cristina Castro Valencia
c.c. 171317372-0

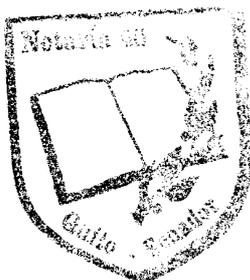
Alejandra Castro Valencia

c.c. 17132159

Carlos Alberto Castro Valencia

c.c. 171167355

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL DISTRIBUCIONES CIA. LTDA., que otorgan los señores Guillermo Antonio Castro Hitchcock y señora, María Cristina Castro Valencia, Alejandra Castro Valencia y Carlos Alberto Castro Valencia, a favor del señor Daniel Esteban Naranjo Zurita, firmada y sellada en Quito, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil cuatro.-



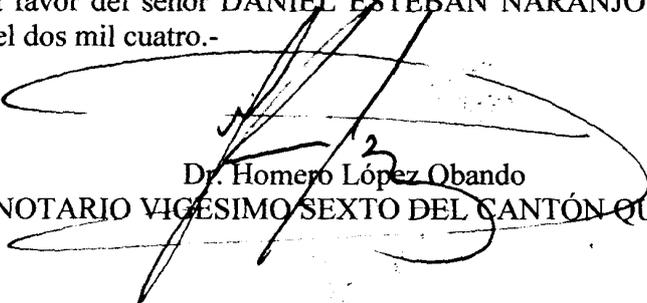
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "INTEGRA DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.", de fecha veintitrés de Mayo del dos mil dos; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa el veintitrés de Junio del dos mil cuatro, mediante la cual los señores: GUILLERMO ANTONIO CASTRO HITCHCOCK y su cónyuge la señora ELVA JANNETH VALENCIA ARIAS, ceden siete mil cuatrocientas siete participaciones; MARÍA CRISTINA CASTRO VALENCIA, cede cuatrocientas treinta y cinco participaciones; ALEJANDRA CASTRO VALENCIA cede cuatrocientas treinta y cinco participaciones; y, CARLOS ALBERTO CASTRO VALENCIA cede cuatrocientas treinta y cinco participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que poseen en la COMPAÑÍA INTEGRA DISTRIBUCIONES CÍA. LTDA.; a favor del señor DANIEL ESTEBAN NARANJO ZURITA.- Quito, a ocho de Julio del dos mil cuatro.-


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1854** del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Junio del dos mil dos, a fs 1593, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía **"INTEGRA DISTRIBUCIONES CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Agosto del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng